Boletín Regulatorio
No. 53

19 de octubre de 2026

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., se publica lo siguiente:

Información Prueba Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas

Tradition Colombia S.A., informa a sus Afiliados que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.35.5.1.2. del Decreto Único Reglamentario 2555 de 2010 y demás normas aplicables, mediante la Resolución 0674 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se aprobó el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Valores y Divisas.

El Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas establece los lineamientos y las reglas mínimas de actuación de los proveedores de infraestructura del mercado de valores y de divisas ante un Evento de Crisis, con el propósito de fortalecer la resiliencia operativa del mercado a través de un mayor nivel de preparación para afrontar y recuperarse de la ocurrencia de eventos adversos que amenacen el desarrollo normal de sus actividades, propendiendo por la continuidad del mercado . El mencionado Protocolo es vinculante para los proveedores de infraestructura, los miembros, afiliados y participantes (MAPs) de los mismos.

En el marco de dicho Protocolo, cordialmente los estamos invitando a participar en la Prueba Integral correspondiente al año 2026. Este ejercicio contempla la realización del arqueo y conciliación de las operaciones entre los miembros, afiliados y participantes (MAPs) y los sistemas de Negociación y Registro de Valores y Divisas.

Esta Prueba Integral se lleva a cabo entre **el lunes 26 y el miércoles 28 de octubre de 2026**, en la cual, se realizará el arqueo y conciliación de operaciones de acuerdo con la fecha y hora del evento catastrófico. Para el efecto es importante que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las operaciones a conciliar corresponden al segmento de **divisas.**

- Se simulará un evento catastrófico producto de un movimiento sísmico el lunes 26 de octubre. La hora de ocurrencia será a las 11:30:00 a.m., lo que implica que se deben conciliar **TODAS las operaciones negociadas y registradas entre la hora de apertura del Sistema 7:00 a.m. y las 11:30:00 a.m.**

- Conciliación de las operaciones:

  El **Lunes 26 de octubre,** Tradition Colombia S.A., enviará a los Afiliados un correo con la totalidad de operaciones negociadas y registradas en el sistema. Los afiliados deben revisar el archivo y responder el correo en caso de detectar alguna discrepancia en la información reportada sobre las operaciones. La respuesta debe llegar el **martes 27 de octubre antes de las 2:00 p.m**.

NOTA IMPORTANTE: Este ejercicio corresponde a una simulación de interrupción del servicio programada para el 26 de octubre de 2026. En consecuencia, la prueba no genera impacto alguno en la prestación normal de los servicios de negociación y registro de operaciones en el sistema administrado por Tradition Colombia S.A.

Los resultados obtenidos en esta prueba integral serán documentados y socializados con la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de los requerimientos asociados al proceso de monitoreo y supervisión correspondiente.

Cualquier novedad o duda por favor escribamos a la cuenta de correo traditioncolombia@tradition.com.co.

Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

ARIEL ROZMARYN BARURZADEK
Representante Legal
Tradition Colombia S.A.